



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL N° 126/2002

, á 20 de noviembre de 2002

VISTO:

El oficio de Secretaría General N° 1189/2002, de fecha 19 de noviembre de 2002 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el referido oficio se invita al Concejal Municipal, Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano, a participar en la IV Reunión Especializada de los Municipios e Intendencias de MERCOSUR, a realizarse en Río de Janeiro – Brasil, a efectuarse los días 21 y 22 de noviembre de 2002.

Que, el viaje se realizará por vía aérea, dejándose establecido que la invitación incluye pasajes, tasas aeroportuarias e inscripción, quedando determinada la autorización solo para el desembolsos de viáticos.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y el Reglamento del Concejo Municipal, en sesión de fecha 20 de noviembre del año 2002, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se aprueba la participación del Concejal Secretario, Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano a la ciudad de Río de Janeiro – Brasil a participar en la **"IV Reunión Especializada de los Municipios e Intendencias de MERCOSUR"**, a realizarse en Río de Janeiro – Brasil, los días jueves 21 y viernes 22 de noviembre de 2002.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Dirección Administrativa del H. Concejo el pago de viáticos por los días 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 2002, debido a combinación aérea, debiendo remitirse a la normativa vigente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Guido Eduardo Náyar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE